

DISPOSICIÓN N° 22 DES  
PARANÁ, 01 DIC 2014

VISTO

La Resolución N° 4710/CGE de fecha 28 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de dicha norma se aprueban y ponen en vigencia las normas para la Reubicación de Docentes de Nivel Superior dependientes de esta Dirección de Educación Superior que implementen nuevos Diseños Curriculares;

Que mediante Resolución N° 4165/14/CGE y N° 4170/14/CGE, se aprueban los Diseños Curriculares para la Formación Docente de Educación Inicial y Educación Primaria, respectivamente, las cuales se implementarán progresivamente a partir del año académico 2015 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia, donde se localizan estas opciones de formación;

Que el proceso de implementación supone la reubicación del personal docente de la actual estructura curricular a la nueva, planteada en los Diseños aprobados por las normas referenciadas precedentemente;

Que en consecuencia corresponde fijar los plazos para la reubicación de los docentes de las carreras en cuestión;

Por ello:

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los plazos para el proceso de reubicación de los docentes de las carreras Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, conforme se detalla en el Anexo de la presente Disposición.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.



  
Prof. RAÚL RAZZENTINO  
Director de Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

ANEXO

1)- Presentación del Formulario de Declaración Jurada para la solicitud de reubicación de docentes del 1º año desde la fecha de presentación de los docentes (Resol. N° 4730/14/CGE) **11/02/15** hasta el **20/02/15**.

-Para la consideración de los Consejos Directivos de las solicitudes presentadas por los docentes, del **23/02/15** hasta el **27/03/15**.

*Notificación de los docentes del 02/03/15 al 06/03/15.*

2)- Presentación del Formulario de Declaración Jurada para la solicitud de reubicación de docentes de Segundo, Tercer y Cuarto año de la actual Estructura Curricular, desde el **30/06/15** hasta el **31/07/15**.

-Para la consideración de los Consejos Directivos de las solicitudes presentadas por los docentes, del **3/08/15** hasta el **28/10/15**.

*Notificación de los docentes del 29/10/15 al 04/11/15.*



  
Prof. RAÚL PIAZZENTINO  
Director de Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos